



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000075 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 18 ENE 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022; Oficio N° 41-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 12 de enero del 2023; Proceso de Gerencia General Regional S/N de fecha 13 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público, emitir las directivas y normas complementarias pertinentes; así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso".

Que, el numeral 2.3 del anexo de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, establece que, con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario es responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIE. Así mismo, en su numeral 2.4 señala que, con respecto al Compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNIE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000075 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 18 ENE 2023

Que, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud Tumbes, mediante Oficio N° 41-2023-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 12 de enero del 2023; solicita al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes la autorización, mediante acto resolutorio, para la acreditación de los responsables de dicha Unidad Ejecutora, conforme a la propuesta que ha indicado en el Anexo N° 01 – Certificación del Crédito Presupuestario, y Anexo N° 02 – Compromiso Anual; en mérito de lo cual el Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Provedo S/N de fecha 13 de enero del 2023, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, APROBAR el ANEXO N° 01 y ANEXO N° 02 de la presente resolución, los cuales detallan a los responsables encargados de la autorización del registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso de la Dirección Regional de Salud Tumbes – Unidad Ejecutora 400-940: REGIÓN TUMBES – SALUD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Abastecimientos y a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para implementar lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.C

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, Dirección Regional de Salud Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000075 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 18 ENE 2023

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400 - 940 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Tipo de Cargo	Área	Cargo
Nº Orden	Nº DNI							
01	43918792	ZARATE	GRANDA	WILSON JAVIER	TITULAR (T)	P DIRECTOR DE PRESUPUESTO	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	JEFE
02	00249490	SERRATO	PUPUCHE	EVARISTO	SUPLENTE (S)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	ASISTENTE
03	47740214	BELLO	PURISACA	CARLOS JACKDIEL	SUPILENTE (S)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANLAMIENTO ESTRATÉGICO	DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000075 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes 18 ENE 2023

ANEXO N° 02

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 400 - 940 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Tipo de Cargo	Área	Cargo
N° Orden	N° DNI							
01	02615345	MIO	HOLGUIN	LILIAM ROSA	TITULAR (T)	DIRECTOR OGA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE
02	41464919	DIAZ	ARELLANO	CESAR FERNANDO	TITULAR (T)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	JEFE
03	00254857	OVIFDO	CORREA	DANTE ROGER	TITULAR (T)	X OTROS CARGOS	DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES	JEFE